

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	Sistema Integrado de Gestión	Código:	FO-CE-02/06
		Versión:	02
	INFORME FINAL N° 11		

Expediente:	Providencia Viceministerio de Administración y Finanzas Exp. N° 475/2025 y Memorándum DF N° 035/2025, por el cual se remiten las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Segunda Transferencia del Programa Tenonderá del Ejercicio Fiscal 2024, en respuesta al Memorándum DGAI N° 02/2025.
Referencia:	Objeto de Gasto 846 - "Subsidio y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector Privado" - Nivel 800 - Tenonderá, Actividad 7.
Fecha:	21/03/2025

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 1.490/2024 de fecha 26/09/2024 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025".

Encargo de Auditoría N° 07, de fecha 02/01/2025, por el cual se solicita la verificación de la Rendición de Cuentas correspondiente a la Segunda Transferencia del Ejercicio Fiscal 2024 - Rubro 846 - Programa Tenonderá "Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector Privado".

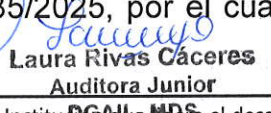
2. OBJETIVO

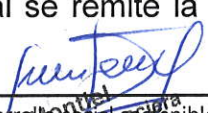
Verificación de la Rendición de Cuentas de la Segunda Transferencia del Ejercicio Fiscal 2024 del OG 846 "Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector Privado" correspondiente al Programa Tenonderá, a fin de obtener evidencias suficientes y sustentables sobre el cumplimiento de las Normas y procedimientos vigentes.

3. ALCANCE

El presente informe es el resultado de la verificación de los documentos remitidos por Providencia Viceministerio de Administración y Finanzas Exp. N° 475/2025 y Memorándum DF N° 035/2025, por el cual se remite la Rendición de Cuentas (STRs).


Lic. Lizet Benítez
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


Jefe Interina
 DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"
 Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento y la información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del DGAI - MDS.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
		Sistema Integrado de Gestión	
	INFORME FINAL N° 11	Código:	FO-CE-02/06
		Versión:	02

correspondiente a la Segunda Transferencia del Programa Tenonderã del Ejercicio Fiscal 2024, en respuesta al Memorándum DGAIL N° 02/2025.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL INFORME

La auditoría no ha tenido limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada, como también durante la verificación in situ.

5. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

- **Constitución Nacional del Paraguay;**
- **Ley N° 1535/99** "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2.000;
- **Ley N° 7228/2023** "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024;
- **Decreto N° 962/2008;** Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2.000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- **Decreto N° 9.235/1.995** "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- **Decreto N° 367/2018** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al Rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del MDS;
- **Resolución MDS N° 1649/2024,** Por la cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago de los Rubros 846 y 263, "Segunda Transferencia del Ejercicio Fiscal 2024" en el marco del Programa Tenonderã, del Ministerio de Desarrollo Social;
- **Otras disposiciones legales** vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

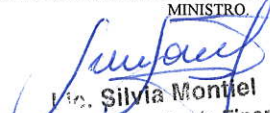

Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAIL-MDS


Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAIL-MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.


Lic. Sylvia Montiel
Jefa Interna - Auditoría Financiera
DGAIL - MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUARÍ REKUAI
			Código: FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 11		Versión: 02

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en la verificación de los documentos recibidos por Providencia Viceministerio de Administración y Finanzas Exp. N° 475/2025 y Memorandum DF N° 035/2025 por el cual se remite la Rendición de Cuentas (STRs) correspondiente a la Segunda Transferencia del Programa Tenonderá del Ejercicio Fiscal 2024, a fin de obtener evidencias suficientes y sustentables sobre el cumplimiento de las Normas y procedimientos vigentes.

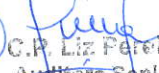
Primeramente, se ha procedido a la verificación de la Ejecución Presupuestaria, se presenta a continuación el cuadro correspondiente para mejor comprensión:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO					
EXPRESADOS EN GUARANIES, DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024					
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	EJECUCIÓN %
SERVICIOS PERSONALES	5.145.140.000	0	5.145.140.000	3.471.405.294	67%
SERVICIOS NO PERSONALES	795.022.109	- 421.462.509	373.559.600	306.734.323	82%
TRANSFERENCIAS	28.500.000.000	0	28.500.000.000	28.500.000.000	100%
TOTALES	34.440.162.109	- 421.462.509	34.018.699.600	32.278.139.617	95%

Como se puede observar, el Programa Tenonderá tuvo una ejecución del 95% al 31 de diciembre de 2024 equivalente en **Gs. 32.278.139.617** (guaraníes treinta y dos mil doscientos setenta y ocho millones ciento treinta y nueve mil seiscientos diecisiete).

En cuanto al Legajo de Rendición de cuentas del Programa Tenonderá de la Segunda Transferencia del Ejercicio Fiscal 2024 se ha procedido a la verificación de los mismos, que a continuación se detalla:


Lic. Lizet Benítez
 Auditora Junior
 DGAI-MDS


C.R. Liz Pereira
 Auditora Senior
 DGAI-MDS


Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAI-MDS


Lic. Silvia Montiel
 Auditora Financiera
 DGAI-MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAI TEKOAATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDERA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI
			Código: FO-CE-02/06 Versión: 02
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 11		

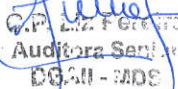
STR N°	OBLIGACIÓN N°	RUBRO	MONTO
158.002	18.591	846	116.000.000
157.959	18.574	846	40.000.000
157.960	18.575	846	1.224.000.000
157.961	18.576	846	412.000.000
157.962	18.577	846	156.000.000
157.963	18.578	846	2.556.000.000
157.964	18.579	846	1.008.000.000
157.965	18.580	846	624.000.000
157.966	18.581	846	1.536.000.000
157.968	18.582	846	1.004.000.000
157.974	18.583	846	584.000.000
157.978	18.584	846	380.000.000
157.984	18.585	846	952.000.000
157.989	18.586	846	584.000.000
157.992	18.587	846	312.000.000
157.994	18.588	846	740.000.000
157.997	18.589	846	132.000.000
157.998	18.590	846	1.912.000.000
TOTAL			14.272.000.000

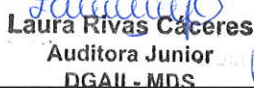
Datos proporcionados por la Dirección Financiera

Cabe resaltar, que conforme a lo verificado los mismos cumplen con lo establecido en la *Resolución CGR N° 605/2022...* "Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de cuentas" ...

Seguidamente, se ha procedido a verificar el listado de **3.568** Participantes correspondiente a la Segunda Transferencia del Ejercicio 2024, proporcionado por el Programa Tenonderá, cuyo desembolso total asciende a **Gs. 14.272.000.000** (guaraníes catorce mil doscientos setenta y dos millones), se presenta a continuación detalle por Departamento:


Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAIL-MDS


Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAIL-MDS


Lic. Silvia Montiel
Auditora Financiera
DGAIL-MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

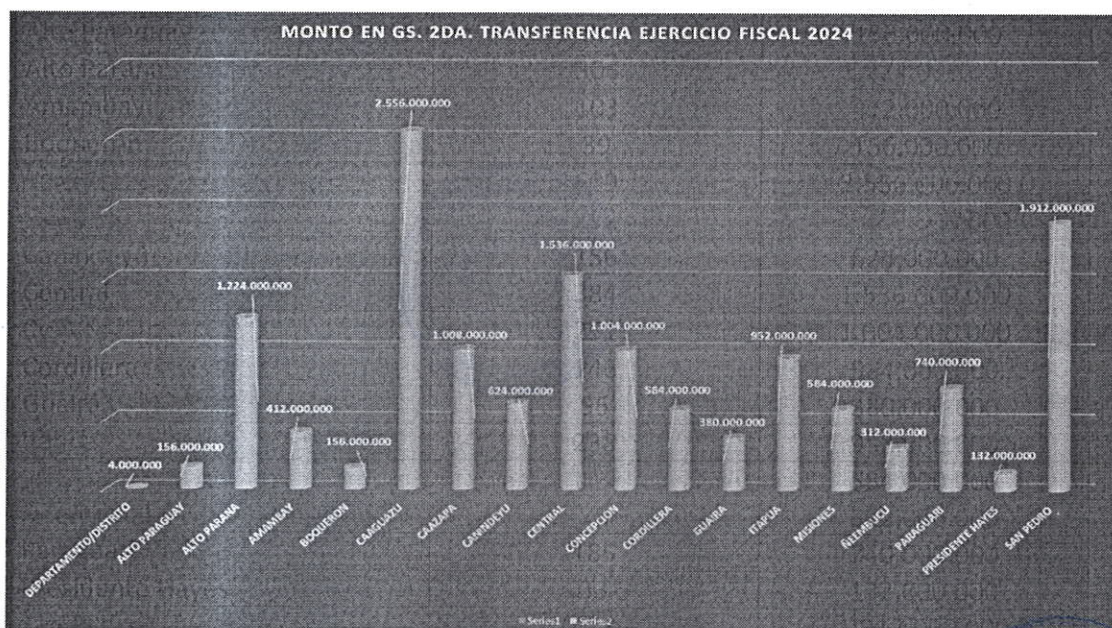
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 11	Versión:	02

DEPARTAMENTO	CANT. PARTICIPANTES	MONTO GS.	%
Alto Paraguay	39	156.000.000	1%
Alto Paraná	306	1.224.000.000	9%
Amambay	103	412.000.000	3%
Boquerón	39	156.000.000	1%
Caaguazú	639	2.556.000.000	18%
Caazapá	252	1.008.000.000	7%
Canindeyú	156	624.000.000	4%
Central	384	1.536.000.000	11%
Concepción	251	1.004.000.000	7%
Cordillera	146	584.000.000	4%
Guairá	95	380.000.000	3%
Itapúa	238	952.000.000	7%
Misiones	146	584.000.000	4%
Ñeembucú	78	312.000.000	2%
Paraguarí	185	740.000.000	5%
Presidente Hayes	33	132.000.000	1%
San Pedro	478	1.912.000.000	13%
TOTAL	3.568	14.272.000.000	100%



Del cuadro que antecede se puede observar que el Departamento de Caaguazú es el departamento con mayor cantidad de participantes incluidos 639, equivalente en

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAI-MDS

Lic. Liz Perreira
Auditora Senior
DGAI-MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI-MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI-MDS

Volanda Norali Benítez
Auditora Senior
DGAI-MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



PARAGUAI
TEKOATY
AKARAPU'ARÁ
MOTENONDEHA

Sistema Integrado de Gestión



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI

Código:

FO-CE-02/06



INFORME FINAL N° 11

Versión:

02

monto de **Gs. 2.556.000.000** (guaraníes dos mil quinientos cincuenta y seis millones) lo que representa el **18% de total** y los departamentos con menor porcentaje del **1%** son Alto Paraguay con **Gs. 156.000.000** (guaraníes ciento cincuenta y seis millones), Boquerón con **Gs. 156.000.000** (guaraníes ciento cincuenta y seis millones) y Presidente Hayes con **Gs.132.000.000** (guaraníes ciento treinta y dos millones).

7. CONCLUSIÓN

En base al resultado de la verificación realizada a las documentaciones presentadas por Providencia Viceministerio de Administración y Finanzas Exp. N° 475/2025 y Memorandum DF N° 035/2025, por el cual se remite la Rendición de Cuentas (STRs) correspondiente a la Segunda Transferencia del Programa Tenonderá del Ejercicio Fiscal 2024, este equipo auditor concluye que las documentaciones se encuentran presentadas en forma razonable, conforme a las reglamentaciones y normativas Legales Vigentes.

Es nuestro informe.

Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior

C.P. Liz Pereira
Auditora Senior
Dpto. de Auditoría Financiera



Laura G. Rivas
Auditora Junior

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina
Dpto. de Auditoría Financiera

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
Dirección Gral. de Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.